

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\*DEPTO. DE EDUCACION\*

- Designese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 25 NOV. 2022

DECRETO N° 5132-1(C)

Vistos:

La necesidad existente por licencia médica presentada por la docente de la Escuela Básica Bello Horizonte E-693, doña Silvia Peña Gajardo; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: LILIANA DEL CARMEN MAYA VALERO.
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Bello Horizonte E-693.
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Docente.
JORNADA	: <b>43 hrs. Cronológicas Semanales.</b>
SUBVENCION NORMAL	: <b>39 hrs. Cronológicas Semanales.</b>
PIE	: <b>04 hrs. Cronológicas Semanales.</b>
DESDE	: 18 de octubre de 2022.
HASTA	: 24 de octubre de 2022.
MOTIVO	: Licencia médica de doña Silvia Peña Gajardo,
CALIDAD	: Reemplazo.
A.F.P. - SALUD	
ID	: <b>2647.</b>

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 39 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, y 04 hrs. AL PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

BEBV/JMAB/SMC/MFPA/hvj.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



**BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"